



# Proyecto de Ley: Nuevas condiciones para sufragio de extranjeros en Chile

Boletín N°17062-06



# Fundamentos Teóricos

1

## Soberanía Nacional

Base de independencia y autodeterminación.

2

## Ciudadanía

Implica pertenencia y responsabilidad.

3

## Identidad Nacional

Componente crucial para cohesión social.

# El Voto como Derecho y Responsabilidad

## Expresión de Identidad

Refleja valores compartidos por la comunidad.

## Compromiso Cívico

Requiere vínculo permanente con el país.

## Participación

En decisiones que inciden profundamente en el país.





# Legislación Internacional

## URUGUAY

Extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República con capitales, propiedades o siendo profesional con 3 años de residencia habitual. Aquellos sin familia requieren de 5 años.

Y solo pueden ejercer los derechos de la ciudadanía luego de 3 años adicionales de haber obtenido la carta de otorgamiento.

## MALAWI

Permite el voto a los extranjeros en elecciones parlamentarias, con 7 años de residencia.

# Situación Actual en Chile



# Datos INE y SERMIG

- El total estimado es de **1.918.583 personas extranjeras residentes al 31 de diciembre de 2023**, esto representa un crecimiento absoluto de 82.446 personas y un incremento relativo de 4,5% respecto de 2022.
- La mayoría de las personas extranjeras residentes en Chile son de Venezuela 728.586 (38%), seguido de Perú 260.785 (13,6%), Colombia 209.946 (10,9%), Haití 188.131 (9,8%), Bolivia 180.266 (9,4%) y Argentina 83.265 (4,3%).



# Ideas matrices del proyecto

1

Restricción

Solo elecciones municipales.

2

Residencia Definitiva

No temporal como actualmente.

3

5 Años Continuos

Permanencia ininterrumpida en Chile.



# Contenido Proyecto de Ley

## Artículo Único

Reemplaza artículo 174 de Ley N°21.325.

1

2

## Voto Municipal

Extranjeros solo en elecciones locales.

## Carácter Voluntario

El voto no será obligatorio.

4

3

## Residencia Definitiva

Requisito para contabilizar avecindamiento.





GRACIAS